

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

## Área de Economía, Comercio, y Turismo:

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejala del Ayuntamiento de Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

El pasado 9 de enero se conocía la inversión para la mejora del recinto del mercadillo de Parque Alcosa con una inversión de 425000 euros para el acondicionamiento y rehabilitación de la zona para el desarrollo de la venta ambulante donde se congregan semanalmente más de 400 vendedores y vendedoras.

Las obras tienen una previsión de duración de 3 meses tal y como se ha conocido a través de los medios de comunicación, este periodo de tiempo supondrá un perjuicio para el sector de la venta ambulante que no podrá desarrollar su actividad en dicho enclave,

Por ello, la Concejala Sandra Heredia Fernández formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿Tiene previsto la Delegación de comercio habilitar otro enclave temporal para el desarrollo del mercadillo de Parque Alcosa?
- ¿Va a convocar al Consejo municipal de Venta ambulante para coordinar con los representantes del sector del comercio ambulante esta situación?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Sandra Heredia Fernández Concejala

Código Seguro De Verificación	i3FnlgLcjMzVHRRGJuz0mw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Maria Heredia Fernandez	Firmado	13/01/2022 20:20:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i3FnlgLcjMzVHRRGJuz0mw==		

